

A/A D. Pedro Mercado Pacheco. Rector de la Universidad de Granada.

A/A D. Miguel Ángel Guardia López. Gerente de la Universidad de Granada.

A/A D^a Alicia Vera Suanes. Vicegerente de Recursos Humanos de la Universidad de Granada.

Desde el proceso de funcionarización que finalizó en febrero de 2020, hasta hoy, se han realizado procesos de promoción interna para todo el personal de la UGR, incluido el personal del Sector de Especialidades.

En estas promociones se ha aplicado los acuerdos de Homologación de Baeza de 2003:

*“Las Universidades de Andalucía instrumentarán procesos, como **máximo cada dos años**, de **promoción interna** necesarios para que **todos los funcionarios que reúnan los requisitos legales exigidos integrados en las escalas de grupo D (auxiliar administrativo), tengan la posibilidad de promocionar al grupo C en el período 2002/2006**, distribuyendo el número de plazas, al menos, proporcionalmente al período de referencia, y teniendo en cuenta, en todo caso, la evolución del modelo de financiación. Las escalas (auxiliar administrativo) integradas en el grupo D quedarán únicamente para el acceso a la Universidad.”*

Cuando se negoció este acuerdo en 2003 para el personal funcionario de las Universidades Públicas de Andalucía, se aplicaba a **todo el personal funcionario del grupo D**, dándose la circunstancia de que la escala auxiliar administrativa era la única de grupo D en ese momento.

Con el proceso de **funcionarización del personal laboral de 2019**, se **incrementaron las Escalas Auxiliares** de personal funcionario de la UGR, **al incorporar las Escalas Auxiliares del Sector Especialidades.**

En los sectores de **Administración y de Especialidades** de las áreas funcionales **AF4.1 Apoyo a la docencia e investigación, AF4.7 Conservación y Mantenimiento Jardines/Mantenimiento General/ Deportes**, se han sucedido varios procesos de **promoción interna a C1**, dotados de plazas para todo el personal funcionario que cumplía los requisitos de acceso en el momento de convocatoria.

En este año **2024** se ha aprobado un nuevo proceso de **promoción interna** en la Universidad de Granada, en el cual **no se ha dotado a las distintas áreas funcionales del Sector Especialidades de tantas plazas como personas cumplen los requisitos de acceso.**

La **Promoción Interna aumenta la motivación** de las trabajadoras y los trabajadores, reconoce y **recompensa su esfuerzo y trabajo**. También les ofrece la **oportunidad de crecer profesionalmente, adquirir nuevas competencias**, proponerse **nuevos objetivos** y enfrentarse a **nuevos retos**, lo cual redundará en la **prestación de un servicio** al usuario de **mayor calidad**.

Por todo lo anteriormente expuesto los **abajo firmantes, solicitan se aplique a todas los sectores de personal funcionario de la UGR, las mismas condiciones de promoción interna a C1, convocando tantas plazas como personas cumplan los requisitos**, posibilitando de esta forma el desarrollo de la carrera profesional de todo el personal de la UGR en las mismas condiciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	DNI	FIRMA